



RIO GALLEGOS, 26 JULI 2002

VISTO :

La Nota N° 0348/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a contratar en forma directa a la firma OXIGENO PATAGONICO, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE (\$ 211,00), en concepto del service a extintores contra fuego para el Anexo Académico de la Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º .- CONTRATAR DIRECTAMENTE a la firma comercial OXIGENO PATAGONICO, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE (\$ 211,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º .- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.9.- OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE.....\$ 211,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-

DISPOSICION N°

493
F. D. DONA LOPEZ
Decana
UNPA